**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016**

**No. de acta 31/SO.CTMA/14.12.17**

**ACTA DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la Cuidad de Atlixco, Puebla, siendo las nueve horas del día catorce de diciembre del dos mil diecisiete, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia para celebrar la Vigesimonovena Sesión Ordinaria, en el salón de juntas de la Presidencia Municipal, sita en Calle Tercera de Benito Juárez No.317 de la Colonia Ricardo Flores Magón de Atlixco, Puebla.

La Presidenta del Comité dio la instrucción para el inicio formal de la presente sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM**

La Presidenta del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la celebración de la presente sesión

Miembros del Comité de Transparencia asistentes a la sesión

|  |
| --- |
| Lic. Jorge Gutiérrez Ramos |
| Lic. Esther González Rodríguez |
| Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl |

**Confirmación del Quórum**

*La Presidenta del Comité de Transparencia, previa verificación de la existencia de Quórum Legal, declaró formalmente instalada la Vigesimonovena* *Sesión Ordinaria, se da inicio a la presente sesión para aprobar y desahogar el orden del día.*

**II.- ORDEN DEL DÍA**

La Presidenta del Comité de Transparencia, proponiendo la incorporación de dos temas al Orden del día que se les notificó en la Convocatoria respectiva, incorporando punto III. Lectura y aprobación del acta levantada en la sesión anterior y como punto IV. Nombramiento de suplentes del Comité de Transparencia, por lo que dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día para quedar como sigue:

1. Pase de lista y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta levantada en la sesión anterior;
4. Designación de suplentes del Comité de Transparencia;
5. Hacer del conocimiento sobre la incorporación del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, al sistema INFOMEX; como plataforma para recibir solicitudes de Acceso a la información y sobre su funcionamiento;
6. Confirmación, revocación y/o modificación de la propuesta del formato de versión pública realizada por la Directora de Obras Públicas de Calidad; Arq. Nayeli Duran Lozano, al Acta Constitutiva del Comité de Desarrollo Social de la Obra, solicitud radicada bajo el número SI-141/2017.
7. Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, acordándose:

***ACUERDO PRIMERO****.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día dándose por iniciada la Vigesimonovena* Sesión *Ordinaria del Comité.*

**III.-** En relación al tercer punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, le solicita a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior pues la misma les fue enviada previamente a su correo electrónico institucional para su revisión sin haber remitido observaciones en ningún sentido, para lo cual lo pone a consideración de los integrantes su aprobación.

***ACUERDO SEGUNDO****.- No habiendo manifestación en otro sentido se aprueba por unanimidad de votos la totalidad del contenido del acta.*

**IV.-** En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité toma el uso de la voz:

*Es necesaria la designación de suplentes del Comité de Transparencia en casos de ausencia temporal del titular, para ello propongo que la designación se realicé vía oficio que deba presentarse en la siguiente sesión ordinaria del Comité, esto es el próximo once de enero del año dos mil dieciocho para su aprobación no debiendo tener un cargo menor al de jefe de departamento o área. Estos suplentes podrán tomar parte en los asuntos que se desahoguen en las sesiones del Comité en el entendido de que en aquéllos asuntos que por su trascendencia o suma importancia, debiendo señalarse así en todo caso en la Convocatoria respectiva, deba contarse con la presencia de cada integrante propietario.*

Propuesta que se pone a consideración del Comité del Comité quienes acuerdan:

***ACUERDO TERCERO****.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta que realiza la Presidenta del Comité debiendo presentarse la designación de suplentes vía oficio en la próxima Sesión Ordinaria del Comité a celebrarse el once de enero del año dos mil dieciocho en los términos propuestos.*

**V.-** En relación al punto quinto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, explica a los integrantes del Comité de Transparencia qué el pasado cinco de diciembre del año en curso, el ITAIPUE convocó a una capacitación para explicar el funcionamiento de la plataforma del INFOMEX, entregándose en esa fecha el usuario y contraseña para acceder a la misma. A partir de esta fecha, el INFOMEX es un nuevo medio a través del cual se reciben solicitudes de acceso a la información lo que podría incrementar el trabajo de este Comité por los casos que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla deban ser de su conocimiento, por ello se informa de esta circunstancia, poniendo a consideración del Comité si desean acordar o realizar alguna propuesta al respecto.

Los integrantes del Comité manifiestan que no considerar prudente acordar algo hasta en tanto se empiece a trabajar con esta plataforma, pero proponen de forma unánime que la Unidad de Transparencia informe, pasado un mes, si efectivamente los solicitantes están haciendo uso de esta herramienta y en todo caso la forma en cómo opera la misma y si las Unidades Administrativas generan algún problema para cumplir en tiempo y forma con la respuesta que deban emitir.

**VI.** En relación al punto sexto del orden del día teniéndose presente a la Arquitecta Nayeli Duran Lozano, Directora de Obras Públicas, la Presidenta del Comité hace uso de la voz:

*El pasados dieciséis de noviembre del año en curso se recibió en la Unidad de Transparencia, una solicitud de acceso a la información consiste en “Copia del comité de Obra que se hizo y Fecha del inicio y término de obra realizada en la Escuela Federal “Felipe Carrillo Puerto””, radicándose con el número SI-141/2017 y turnándose a la Dirección de Obras Públicas, cuya titular mediante oficio DOPC/1518/2017 remite a la suscrita su propuesta de versión pública solicitando que por mi conducto este Comité de Transparencia la apruebe.*

En este momento se tiene a la Arquitecta Nayeli Durán Lozano exhibiendo su acuerdo y propuesta de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información antes referida, y haciendo uso de la voz manifiesta:

*Que la información solicitada contiene diversos datos personales que deben salvaguardarse por lo que pongo a disposición de este Comité el expediente en el que obran los mismos para su mejor análisis.*

Los integrantes del Comité habiendo hecho un análisis de la versión pública propuesta y la información requerida por el solicitante consideran que la Directora de Obras Pública presenta una versión pública innecesaria pues la información solicitada es únicamente la copia de los integrantes del Comité y fecha de inicio y término de la obra y los documentos que presenta y propone realizar una versión pública son adicionales a lo solicitado y que en nada abonan a la transparencia y no son datos adicionales a la información solicitada, no siendo necesario generar una versión pública pues del expediente que se presenta a este Comité y de la solicitud de acceso a la información formulada, se aprecia que el Acta en donde consta la constitución del Comité de Obra que es la información solicitada no contiene datos personales, sino que dichos datos personales se encuentran en los anexos del acta y que no es la información solicitada y que de entregarse la versión pública que propone la Directora de Obras Públicas, se entregaría la información con los mismos datos que ya constan en el Acta de constitución del Comité, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan:

***ACUERDO CUARTO****.- Se revoca la respuesta emitida por la Directora de Obras Públicas pues no es necesario generar una versión pública de información no solicitada y en razón de que la solicitada consta en el Acta en la que se constituye el Comité de Obra de la obra solicitada y de la que no es necesario realizar una versión pública, deberá ser dicha información la que la Directora de Obras Pública deba entregar al solicitante, lo que en este momento se hace de su conocimiento y se le indica que remita la respuesta en los términos indicado a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atlixco, para su notificación respectiva.*

**VII.** En relación al punto séptimo del orden del día, la Presidenta del Comité preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las once horas del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia.

Hortencia Gómez Zempoaltecatl

Presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| Esther González Rodríguez | Jorge Gutiérrez Ramos |
| Secretario Técnico | |  | | --- | | Integrante del Comité | |  | |

Nayeli Duran Lozano

Invitado